

## **MINUTA DE ACUERDOS MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNACH.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día viernes 18 dieciocho del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, se reúnen en el Auditorio de Los Constituyentes de la Universidad Autónoma de Chiapas, de una parte, los CC. Mtro. Jaime Valls Esponda, Mtro. Hugo Armando Aguilar Aguilar, Mtra. Marcela Iturbe Vargas, Mtro. Miguel Ángel Cigarroa Torres, Mtro. Juan Carlos Rodríguez Guillén, Mtro. Víctor Fabián Rumaya Farrera y Lic. Beimar Palacios Arreola, con el carácter de Rector, Secretario General, Secretaria Académica, Secretario Administrativo, Director General de Planeación, Director General de Extensión Universitaria y Director de Asuntos Jurídicos, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Chiapas; y, por la otra parte, alumnos de Escuelas y Facultades de la Universidad Autónoma de Chiapas que conforman el Movimiento Estudiantil UNACH, representados por los CC. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Leonardo Basilio Gómez, Hugo Moreno López, Virgilio Palacios Ríos, Jonathan Molano Meneses, Alejandro Molina Cundapí y Juan Manuel Álvarez González, con la finalidad de atender y dar solución al pliego petitorio general fechado el 14 del mes y año en curso que dirigen al Mtro. Jaime Valls Esponda, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, documento que se integra de 7 petitorias. Por lo que, una vez analizada la problemática planteada, se establecen de mutua conformidad los siguientes:

### **ACUERDOS:**

#### **I) ELIMINACIÓN DE CUOTAS SEMESTRALES.**

La UNACH autoriza bonificar el 30% (treinta por ciento) del importe de la cuota de inscripción semestral a los alumnos de licenciatura que obtengan un promedio de calificaciones de 8 (ocho) en adelante, en el semestre que curse. Esta bonificación se hará mediante la implementación de un programa de pago que diseñará y operará la Secretaría Administrativa de la UNACH.

Adicionalmente, las partes integrarán una mesa de análisis para determinar, previo estudio socioeconómico, la ampliación de este beneficio a aquellos alumnos que no alcancen el promedio mínimo requerido, para definir los alcances, requisitos y mecanismos de su aplicación. Esta comisión bilateral iniciará sus trabajos en el mes de noviembre del presente año y los beneficios resultantes aplicarán a partir del semestre enero – junio de 2014.

#### **II) MODIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA.**

La Ley Orgánica es un ordenamiento normativo que establece la naturaleza jurídica y los fines de la Universidad Autónoma de Chiapas, la cual fue emitida



por la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Derivado de esta circunstancia, es facultad del Congreso del Estado su modificación o abrogación, en su caso.

No obstante, la UNACH es conforme en que, de manera conjunta con todos los actores que integran la comunidad universitaria, se conformen mesas de trabajo que tengan por objeto el análisis, la discusión y, finalmente, el diseño de una propuesta de actualización de nuestra Ley Orgánica, la cual, previa aprobación del H. Consejo Universitario, se hará llegar a la consideración del Congreso del Estado para su análisis y discusión legislativa.

Esta actividad estará coordinada por la Dirección de Asuntos Jurídicos e iniciará con los trabajos de programación de foros y mesas de análisis, actividad que se hará de manera conjunta por ambas partes, a partir del 14 de enero de 2014. Para este fin, los alumnos podrán proponer a la Rectoría a los ponentes y expertos en el tema. Las gestiones conducentes y la organización de los eventos estarán a cargo de la UNACH, previa definición y priorización de los temas.

Asimismo, el Rector reitera su irrestricto compromiso de respeto y cabal cumplimiento a la Legislación Universitaria, en particular a lo establecido por los Artículos 22 de la Ley Orgánica y 50 del Estatuto General.

### **III) TRANSPORTE UNIVERSITARIO.**

Adicionalmente al servicio de transporte gratuito que se tiene establecido en la ruta Biblioteca Central Universitaria - Ciudad Universitaria, en beneficio de alumnos, personal docente y administrativo, el Rector asume el compromiso de proporcionar al alumnado de la UNACH, a partir del día lunes 21 de octubre de 2013, servicio gratuito de transporte en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, estableciendo la ruta identificada como "Diana Cazadora" - Biblioteca Central Universitaria. Los horarios del recorrido de ida y vuelta, serán los siguientes: salida 6 am con regreso a las 2:00 pm, y de 3 pm con retorno a las 10:00 pm, de lunes a viernes. Además, las partes convienen la posibilidad de establecer una segunda ruta, con recorrido de "La Pochota" a la Biblioteca Central, ida y vuelta, situación que será definida el siguiente semestre escolar.

### **IV) SERVICIO MÉDICO.**

Considerando que el servicio médico es vital para la atención y el cuidado permanente de la salud, el Rector asume el compromiso de instalar una Clínica Universitaria de medicina externa, a un costado de donde se ubica la Tienda "UNACH", para brindar a los alumnos un servicio médico de calidad.

De igual forma, se establece el compromiso de que el "Proyecto Universidad Saludable" será presentado por la Dirección General de Extensión Universitaria el próximo viernes 25 de los cursantes.

La elaboración del diseño arquitectónico se realizará con la participación de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, dependencias universitarias que, además, coadyuvarán con la Dirección General de Planeación en la supervisión y ejecución de la obra, la cual quedará terminada a más tardar en el verano próximo.

Previa ubicación de espacios físicos adecuados, se habilitarán consultorios médicos en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, iniciando por las establecidas en esta Ciudad Capital, para brindar el servicio médico requerido, lo que se hará mediante la suscripción de convenios con la Secretaría de Salud del Estado.

#### **V) NO APLICACIÓN DE SANCIONES.**

La UNACH y el Rector son respetuosos del ejercicio de la libertad de expresión de los universitarios. Por consiguiente, instruye al Secretario General a asumir el compromiso de que no habrá ningún tipo de sanciones ni de represalias de carácter personal y/o académico.

Así también se autoriza a los alumnos de la UNACH una prórroga para la entrega de documentos para el servicio social.

Derivado de lo anterior, en este acto el Rector instruye a la Directora de la Facultad de Humanidades, Campus VI, a retirar de inmediato las cámaras de circuito cerrado que se encuentran instaladas en los pasillos de dicha dependencia universitaria.

#### **VI) FOROS DE ANÁLISIS DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES.**

Considerando que es necesario que los integrantes de la comunidad universitaria de la UNACH cuenten con la información adecuada y necesaria respecto a los grandes temas que actualmente se debaten en el seno del Congreso de la Unión, particularmente lo relativo a las reformas estructurales, ambas partes expresan conformidad en llevar a cabo, de manera conjunta, FOROS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN con la participación de connotados expertos en los temas relativos a las reformas constitucionales en materia: educativa, laboral, energética, fiscal, política y electoral, así como a la Ley de Salud. Los ponentes participantes serán invitados a propuesta de los alumnos peticionarios, conforme al calendario de fechas que para tal fin se establezca.



Esta actividad será coordinada por la Secretaría Académica de la UNACH, previa integración de una comisión bilateral que definirá y priorizará los temas a abordar. La organización de estos eventos correrá a cargo de la Universidad.

### VII) VISITAS DEL RECTOR A LAS FACULTADES, ESCUELAS Y CENTROS.

Por último, el Rector establece el compromiso de realizar un recorrido de visitas a las Facultades, Escuelas, Centros e Institutos que conforman la UNACH, con la finalidad de verificar las condiciones académicas, materiales y de equipamiento en que éstas vienen operando. Sin embargo, considerando los compromisos agendados así como la amplitud geográfica de la entidad, se iniciará visitando durante el mes de noviembre de 2013 las Escuelas, Facultades y Centros establecidos en esta Ciudad Capital, previa programación, y durante el próximo ciclo escolar se visitará la totalidad de unidades académicas, con el compromiso de que las establecidas en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y Tapachula serán visitadas dos veces por semestre, con la finalidad de que el Rector, además de constatar las condiciones en que operan, pueda tener reuniones de trabajo con alumnos, docentes y directivos.

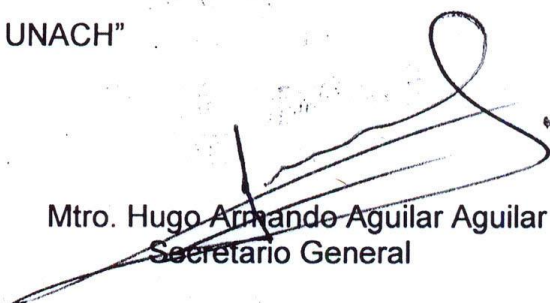
Adicionalmente, las partes aceptan que los acuerdos alcanzados e insertos en la presente minuta, deberán ser cumplidos y respetados por ésta y las subsecuentes administraciones rectorales. Para este fin, los integrantes del Movimiento Estudiantil UNACH velarán por su debido cumplimiento.


Finalmente y en razón de los acuerdos y compromisos adoptados de común acuerdo por las partes signantes, los integrantes del Movimiento Estudiantil UNACH, en este acto, hacen entrega voluntaria y material al Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas de las instalaciones universitarias, para el normal retorno de las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios.

No habiendo otro punto que consignar, se cierra la presente minuta de acuerdos a las 20:30 veinte horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen, para debida constancia, plena validez y efectos legales conducentes.

POR "LA UNACH"

  
Mtro. Jaime Valls Esponda  
Rector

  
Mtro. Hugo Armando Aguilar Aguilar  
Secretario General



Mtra. Marcela Iturbe Vargas  
Secretaria Académica



Mtro. Miguel Angel Cigarroa Torres  
Secretario Administrativo



Mtro. Víctor Fabián Rumaya Barrera  
Director General de Extensión  
Universitaria



Ing. Juan Carlos Rodríguez Guillén  
Director General de Planeación.



Lic. Beimar Palacios Arreola  
Director de Asuntos Jurídicos

POR LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL



Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Leonardo Basilio Gómez

Hugo Moreno López



Virgilio Palacios Ríos



Jonathan Molano Meneses



Alejandro Molina Cundapí



Juan Manuel Álvarez González

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta de Acuerdos que signa la UNACH y el Movimiento Estudiantil UNACH, con fecha 18 de octubre del 2013, compuesta de cinco fojas útiles, incluida la presente.